

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 86

Viernes, 6 de Mayo de 2005

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 a 4
Jefatura Provincial de Tráfico	4 y 5

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León	5 y 6
--------------------------------	-------

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diversos Ayuntamientos	6 a 19
Consortios	19 y 20
Mancomunidad	20

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.534/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director. General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuan-



tía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado, del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Táfico.

Ávila, 15-04-2005

El Subdelegado del Gobierno, A. César Martín Montero

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
059402194822	R MARTINEZ	45593595	ALMERIA	21-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043489192	M RICE GARCIA	X0051815L	ARENAS DE SAN PEDRO	09-02-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043486993	F ROCHEL	02220952	AVILA	05-02-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043519950	P GONZALEZ	06520164	AVILA	13-01-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043431542	P MARTIN	06523709	AVILA	16-12-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043450718	R MANGAS	06559023	AVILA	03-12-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043485939	J SANCHEZ	06586199	CANDELEDA	18-12-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043493250	D MAYA	06573717	CEBREROS	11-02-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043592057	M GUERRA	X1438286G	SOTILLO DE LA ADRADA	20-12-2004	150,00		RD 2822/98	032.3
050043470821	I DE LA FLOR	06553090	SOTILLO DE LA ADRADA	13-11-2004	90,00		RD 13/92	154.
050043522110	A TEJIDO	32448938	EL PRAT DE LLOBREGAT	31-12-2004	150,00		RD 772/97	016.4
050402192210	J LAVEDA	33917029	MONTGAT	26-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402191047	M SALAZAR	47600889	S BOI DE LLOB	24-08-2004	200,00		RD 13/92	048.
059043398728	D ARAGON	77308238	VILAFRANCA PENEDES	30-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402192047	M FRESNILLO	71257466	ARANDA DE DUERO	13-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043124116	V GUTIEZ	10897217	ALCAZAR DE SAN JUAN	15-01-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050402161912	M FERRER	18914726	CASTELLON PLANA	15-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043487377	M EDYTA	X3823959W	AZUQUECA DE HENARES	14-12-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043517620	LEONCAR TRUCK S L	B24449274	LEON	23-12-2004	150,00		RD 2822/98	012.5
059402176091	A ESCUDERO	71426021	LEON	13-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043423922	R GELU	02129132	ALCALA DE HENARES	24-01-2005	150,00		RD 13/92	084.1
059402175621	E MAYORAL	08979946	ALCALA DE HENARES	27-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043503425	M FERNANDEZ	08994165	ALCALA DE HENARES	17-10-2004	150,00		RD 2822/98	019.1
050402223097	J RODRIGUEZ	51894692	ALCALA DE HENARES	17-01-2005	140,00		RD 13/92	052.
059402175633	J ROMERO	51385698	ALCOBENDAS	21-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043483359	CONSTRUCCIONES CONSALMI SL	B83086116	CADALSO DE VIDRIOS	19-11-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043487560	L ROBLES	00666351	CADALSO DE VIDRIOS	15-12-2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
059402182078	J MADEIRA	50544509	COLMENAREJO	02-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402161890	BARCHAN S A	A78643418	EL ALAMO	30-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043426595	AYPRE SL	B79803573	FUENLABRADA	10-12-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050402223462	E ALVES	X1621040T	FUENLABRADA	23-01-2005	200,00		RD 13/92	050.
050043326874	N FERNANDEZ	46923852	FUENLABRADA	06-10-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050402172351	J MARTINEZ	07216874	LAS ROZAS DE MADRID	30-01-2005	200,00		RD 13/92	052.
050043594558	R LUNA	X3378836K	LEGANES	09-02-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043441808	DEMOLICIONES VOLADURAS Y C	A80478159	MADRID	30-11-2004	150,00		RD 2822/98	016.
059402172772	KAIZEN CONSULTORES SA	A80659576	MADRID	27-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043564074	ATENEA RESIDENCIAL SL	B80914120	MADRID	20-12-2004	150,00		RD 2822/98	032.3
05004348/304	E MERCURIU CONSULTORES Y AUD	B81566739	MADRID	09-12-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043511744	A ABDO	X2063968V	MADRID	01-12-2004	150,00		RD 13/92	106.3
050043517084	V STEFANOVA	X3950346G	MADRID	11-12-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
059043513256	D MENDEZ	X4313018N	MADRID	27-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043521142	M MARTIN	00136928	MADRID	06-02-2005	90,00		RD 13/92	018.2
059402175475	A ALONSO	00590726	MADRID	26-10-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043506487	E ORTIZ	01091758	MADRID	18-12-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050402151451	J SALAZAR	04843489	MADRID	07-08-2004	200,00		RD 13/92	052.
059402181920	J MARTIN	06543038	MADRID	27-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402204900	C HERNANDEZ	11794588	MADRID	01-02-2005	200,00		RD 13/92	050.
050043395008	V CALVO	11823336	MADRID	30-11-2004	60,00		RD 2822/98	032.1
050402207213	J CENAMOR	17673435	MADRID	16-12-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402181510	M GUERRA	33515331	MADRID	27-08-2004	140,00		RD 13/92	052.
050402217024	C GARCIA	35003631	MADRID	25-01-2005	200,00		RD 13/92	050.
059043398765	B TORRE	50100277	MADRID	13-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043141783	F RODRIGUEZ	50159074	MADRID	06-11-2004	70,00		RD 13/92	152.
050402211113	J VAAMONDE	50171317	MADRID	22-11-2004	140,00		RD 13/92	050.
050402194516	D MERLO FLORES	50741899	MADRID	21-09-2004	200,00		RD 13/92	048.
059043372193	I GUILLERMO	50744720	MADRID	27-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043441687	M CARRASCOSA	50765379	MADRID	15-01-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B



EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050402173847	L ALVAREZ CASCOS	50837944	MADRID	29-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043010287	L LINARES	51177249	MADRID	16-12-2004	90,00		RD 13/92	018.2
059402173028	S SANZ	51327945	MADRID	13-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043434191	L HERRERA	51602171	MADRID	12-07-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050402213596	E DE CACERES	51666187	MADRID	21-12-2004	200,00		RD 13/92	050.
050402217036	D SANTANA	54084444	MADRID	25-01-2005	450,00	1	RD 13/92	050.
050402172211	J GRANADA	50293699	FUENTE EL SAZ	27-11-2004	140,00		RD 13/92	052.
050402180906	F RODRIGUEZ	33503093	MAJADAHONDA	10-08-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043513467	M MUÑOZ	50177754	SAN MARTIN VALDEIG	20-11-2004	90,00		RD 13/92	094.2
059043372107	EDIFICIO LEGANES SA	A78673241	MOSTOLES	27-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059043513050	J MARQUES	06565007	MOSTOLES	21-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043319638	J SERRA	50697734	MOSTOLES	31-01-2005	150,00		RD 13/92	091.2
050043524076	F RODRIGUEZ	09452973	VALDEMORO	10-02-2005	90,00		RD 13/92	018.2
050402218739	J LASO	34702310	VILLALBILLA	02-02-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402223668	E GARCIA	11392547	AVILES	24-01-2005	200,00		RD 13/92	048.
050043518003	MANX MOTOR DEL PRINCIPADO	B33567801	OVIEDO	20-12-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
059402175815	CONSTRUCCIONES GALAICO POR	B32311938	OURENSE	07-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043512505	J DURO	35324998	POIO	15-12-2004	150,00		RD 13/92	003.1
050043595058	J ALONSO	06520556	PEÑARANDA BRACAMONTE	05-02-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043595060	J ALONSO	06520556	PEÑARANDA BRACAMONTE	05-02-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043508538	CAR IMPORT SALAMANCA S L	B37335155	SALAMANCA	05-11-2004	60,00		RD 2822/98	045.1
050402216937	E ESCUDERO	70885292	SALAMANCA	24-01-2005	300,00	1	RD 13/92	052.
050043407175	J SILVA	04196214	TALAVERA DE LA REINA	04-02-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043489623	S JIMENEZ	04207023	TALAVERA DE LA REINA	31-01-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043489611	S JIMENEZ	04207023	TALAVERA DE LA REINA	31-01-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043482136	S FERNANDEZ	04212044	TALAVERA DE LA REINA	02-12-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043522493	J VICO	04228219	TALAVERA DE LA REINA	29-01-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043483712	A CANAL	38450935	TALAVERA DE LA REINA	16-11-2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043406699	A GOMEZ	70313056	TALAVERA DE LA REINA	24-11-2004	10,00		RD 772/97	001.4
050402218454	A BERROCAL	11786289	YUNCOS	14-01-2005	140,00		RD 13/92	052.
050043523151	N TZVETANOV	X3223479Y	MEDINA DE RIOSECO	30-01-2005	90,00		RD 13/92	018.2
050043523412	A MENA	12330478	MEDINA DEL CAMPO	28-01-2005	150,00		RD 772/97	016.4
050402216561	J TALADRIZ	10900914	TORDESILLAS	21-01-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043523618	J MEGO	X3857550J	VALLADOLID	15-01-2005	60,00		RD 13/92	018.1
050043525263	M CALVO	12416284	VALLADOLID	15-01-2005	90,00		RD 13/92	117.1
059402194147	J MARTINEZ	14949681	VALLADOLID	21-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402202422	A SOTELO	35246375	ZARAGOZA	23-10-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043493330	E SALAZAR	11701924	ZAMORA	09-02-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050402184456	A FAGUNDEZ	45683479	ZAMORA	20-10-2004	200,00		RD 13/92	048.

Número 1.535/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 DE noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 15-04-2005

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*



ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043406730	L ALONSO	04180741	ARENAS DE SAN PEDRO	15-03-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043407953	J MARTIN	70800274	CASAVIEJA	03-03-2005	60,00		RD 13/92	092.2
050043407928	J MARTIN	70800274	CASAVIEJA	01-03-2005	60,00		RD 13/92	092.2
050043603262	PAVIMENTOS M DE MORALES SL	805142757	EL TIEMBLÓ	11-03-2005	90,00		RD 13/92	094.2
050043323083	L HERRANZ	06320872	LAS NAVAS MARQUES	19-03-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043407989	J CRESPO	04123827	MOMBELTRAN	05-03-2005	90,00		RD 13/92	094.2
050043513303	A MARTINEZ	06557265	BARCELONA	05-09-2004	90,00		RD 13/92	094.2
050402189296	M CID	38113944	BARCELONA	25-01-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043328172	FREELAND ADVENTURES SL	862101175	BEGUES	05-02-2005	150,00		RD 13/92	079.1
059402182716	A RODRIGUEZ REY	38064633	S BOI DE LLOB	21-03-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043320628	J RODRIGUEZ	07766431	BILBAO	05-03-2005	60,00		RD 13/92	127.2
050043320653	J RODRIGUEZ	07766431	BILBAO	05-03-2005	60,00		RD 13/92	127.2
050043320630	J RODRIGUEZ	07766431	BILBAO	05-03-2005	60,00		RD 13/92	127.2
050402237540	EIC ESTUDIO DE INGENIERIA	809253428	BURGOS	17-03-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402226888	G ARES	34257166	LUGO	11-03-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043518878	R PROKOP	X1260128G	ALCALA DE HENARES	02-03-2005	150,00		RD 2822/98	019.1
050043323368	F DIAZ	09026816	ALCALA DE HENARES	05-03-2005	90,00		RD 13/92	018.2
050043125546	J LALANDA	03855377	ALCOBENDAS	23-02-2005	150,00		RD 13/92	106.2
059402210487	J GOMEZ	06566399	ALCOBENDAS	21-03-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043598850	R BERNAL	51064346	ALCOBENDAS	11-03-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043125418	DISNATRAN S L	882747940	COSLADA	02-03-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
050402224510	DUMOCAR S L	881544884	FUENLABRADA	05-03-2005	140,00		RD 13/92	050.
050043095244	TIP TRAILERS ESPAÑA SA	A81431108	MADRID	09-03-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043600510	MASTER COMMANDER SL	883827121	MADRID	11-03-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043596580	H YU	X2944673Y	MADRID	25-02-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043522882	V DIEZ	01363508	MADRID	10-03-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050402189430	A DE LA TORRE	02540720	MADRID	04-02-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043406810	J RIVERA	04121147	MADRID	08-03-2005	90,00		RD 13/92	094.2
059402174094	L CALLE	12729248	MADRID	21-03-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043492300	E PRIEGO	51093680	MADRID	11-03-2005	90,00		RD 13/92	154.
050043599519	D RUIZ	51362162	MADRID	09-03-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043599520	D RUIZ	51362162	MADRID	09-03-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
050043524143	J GONZALEZ ESCALADA	02478562	MAJADAHONDA	26-02-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050402227250	ED MICROS S L	881199507	POZUELO DE ALARCON	16-03-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043398575	CARD DOMINGUEZ S L	880647456	SAN LORENZO ESCORIAL	25-01-2005	90,00		RD 13/92	094.2
050043041922	SERVICIO INTEGRALES GUIJUE	B37403060	GUIJUELO	03-03-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043597201	NUEVOS TERRENOS S L	B20530606	HONDARRIBIA	04-03-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043405634	J MIGUENS	X0772798K	CERVERA DE MONTES	28-02-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043408222	DESYPOL SA	A45071289	SANTA OLALLA	09-03-2005	150,00		RD 13/92	094.2
050043597110	TRANS DUQUE LIRA S L	B45462975	TALAVERA DE LA REINA	25-02-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043490182	DISTRIBUCION TALAVERANA DE	B45542354	TALAVERA DE LA REINA	16-02-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
050043596373	M SANCHEZ	04153972	TALAVERA DE LA REINA	09-03-2005	150,00		RD 2822/98	025.1
050043516158	F FREIJOMIL	04191922	TALAVERA DE LA REINA	05-03-2005	90,00		RD 13/92	154.
050043405646	F RAMOS	17127254	TALAVERA DE LA REINA	28-02-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
059043482673	J GOMEZ	52086909	TALAVERA LA REINA	U/-U3-ZU05	300,00		RDL 339/90	U/Z.3
050402180876	J BLANCO	12380356	VALLADOLID	10-08-2004	140,00		RD 13/92	048.

Número 1.475/05

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO

EDICTO

Por la Autoridad gubernativa se ha resuelto, en ejercicio de sus competencias, los expedientes sancionadores que constan en la relación adjunta, con la imposición de las sanciones de multa y la suspensión de la autorización administrativa para conducir por los meses indicados en las resoluciones. Habiendo adquirido firmeza las referidas resoluciones, y una vez transcurrido el plazo para la entrega de la autorización administrativa para conducir sin haberlo realizado, se le hace saber que, a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto, quedan inhabilitados para conducir durante el plazo de suspensión, tomándose razón en el Registro de Conductores e Infractores de la citada suspensión (art. 83-3 de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para conocimiento de los interesados, al no haber sido posible la notificación personalmente o a su representante por causas no imputables a la Administración,



y una vez intentada por dos veces. Significándoles que el artículo 67-4 de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial previene que la conducción durante el tiempo de suspensión de las autorizaciones administrativas llevará aparejada, una nueva suspensión por un año, al cometerse el primer quebrantamiento, y la revocación definitiva de dicha autorización si se produjera un segundo quebrantamiento.

ÁVILA, a martes, 12 de marzo de 2005

El Jefe Provincial de Tráfico, *María Celia Martín Marquinez*

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA	ARTICULO
050043385015	JOHANNES ARNOLDUS LELIEVELD	R.D. 13/1992	120-1
050402086598	MARCELINO J. BERNALDO DE QUIROS	R.D. 13/1992	050
050043316054	MIGUEL ANGEL GALANTE GOMEZ	R.D. 13/1992	009-3
050402144938	MANUEL LAGUIA RODRIGUEZ	R.D. 13/1992	050
050043472994	ENRIQUE BLANCO AGUADO	R.D. 13/1992	020-1
050043255065	JUAN CARLOS ESCALANTE YUSTE	R.D. 13/1992	020-1
050402150963	FRCO JAVIER ALONSO MARTIN	R.D. 13/1992	050
050402146870	FRANCISCO FERNANDEZ BLANCA	R.D. 13/1992	050
050043143950	FRUTOS YUSTE ARRIBAS	R.D. 13/1992	020-1
050402094194	MANUEL ENRIQ CARBONELL MAYOL	R.D. 13/1992	048
050402149043	BOSCO GALVEZ LEON	R.D. 13/1992	050
050043448803	SANTIAGO ROBLES GONZALEZ	R.D. 13/1992	020.-1
050043444627	JOSE MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	R.D. 13/1992	020-1
050402168359	JULIO GOMEZ DEL PULGAR LOPEZ	R.D. 13/1992	048
050043133117	FAUSTINO CARRACEDO TOMAS	R.D. 13/1992	003-1
050043419578	FEDERICO JOS PEREZ BARRAGAN	R.D. 13/1992	020-1
050402139311	ALBERTO DURAN SANCHEZ	R.D. 13/1992	050
050402150987	RAFAEL LOPEZ SANZ	R.D. 13/1992	050
050043380492	ANGEL SILVES PACHA SERRANO	R.D. 13/1992	020-1
050402155870	ANTONIO RODRIGUEZ MARTIN	R.D. 13/1992	050
050402138446	EMILIACANO CARMONA	R.D. 13/1992	050

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.617/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

ANUNCIO

Por el Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos, ha sido solicitada la ocupación de terrenos (0,0266

Ha) con destino a la Instalación de unas tuberías subterráneas de saneamiento e instalación eléctrica, en la Vía Pecuaría "Cordel de Navarredonda de Gredos a Piedrahita", en el término municipal de Navarredonda de Gredos en la provincia de Ávila, durante un periodo de 10 años.

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Cister nº 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila,



en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 12 de abril de 2005.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.666/05

AYUNTAMIENTO DE BERCIAL DE ZAPARDIEL

ANUNCIO

EXPOSICIÓN PÚBLICA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2004.

En cumplimiento del artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se informa que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público, tras la rendición de la misma ante la Comisión de Hacienda y Cuentas Municipales y la aprobación por el Pleno en la sesión ordinaria de 04 de abril de 2005, durante el plazo de QUINCE DÍAS hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O. de la Provincia, la Cuenta General de la Contabilidad Municipal referida al ejercicio de 2004, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan, ante el Pleno de la Corporación, en el plazo de los quince días de exposición, más los ocho días hábiles siguientes.

Bercial de Zapardiel, a 25 de abril de 2005.

El Alcalde, *Fidel Rodríguez Martín*.

Número 1.113/05

AYUNTAMIENTO DE MARTIHERRERO

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2005

DON AGUSTÍN CASILLAS SÁEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MARTIHERRERO (ÁVILA)

HACE SABER: Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 abril, y 150.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la aprobación definitiva del Presupuesto General para 2000 al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del Art. 150.3 del citado texto refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

INGRESOS

CAP. DENOMINACIÓN	EUROS
A.-OPERACIONES CORRIENTES	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	35.500.00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	20.000.00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	18.200.00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.200.00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	900.00
B.-OPERACIONES DE CAPITAL	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	49.929.00
TOTAL INGRESOS	150.729.00

GASTOS

CAP. DENOMINACIÓN	EUROS
A.-OPERACIONES CORRIENTES	
1 REMUNERACIÓN DE PERSONAL	44.309.00
2 GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	55.670.00



3 GASTOS FINANCIEROS	600.00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.350.00
B.- OPERACIONES DE CAPITAL	
6 INVERSIONES REALES	46.600.00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.200.00
TOTAL GASTOS	150.729.00

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (Aprobada junto con el Presupuesto General)

PERSONAL FUNCIONARIO:	Nº Plazas
- Con Habilitación Nacional	1
PERSONAL LABORAL	1
Total puestos de trabajo	2

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en la citada Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Martiherrero a 15 de marzo de 2005

El Alcalde, *Agustín Casillas Sáez*

Número 1.308/05

AYUNTAMIENTO DE CISLA

ANUNCIO

**CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO
DE 2004**

CUENTA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DEL EJERCICIO DE 2004

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales se

halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada Cuenta está integrada por:

- La del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia provincia

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación

En Cisla a 1 de abril 2005

El Presidente, *Miguel Ángel Martín Martín*

Número 1.309/05

AYUNTAMIENTO DE CISLA

EDICTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto General para el Ejercicio de 2005 en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2005 en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169,1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se expone al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales, a tenor del artículo 170 del mencionado Real Decreto, los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones ante el Pleno que estimen oportunas y recogidas en el artículo 170 apartado 2º. del mismo R.D.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

En Cisla a 1 de abril de 2005

El Alcalde Presidente, *Miguel Ángel Martín Martín*



Número 1.161/05

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO**PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2005**

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 112.3 de la Ley 7185, 2 de abril de Bases de Régimen Local y 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 212004, de 5 de marzo y habida cuenta que la corporación en sesión celebrada el 30 de diciembre de 2004, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General Municipal para el Ejercicio 2005, y habiéndose devenido a definitivo en sesión del día 17 de febrero de 2005, una vez resueltas las alegaciones presentadas en el periodo de exposición pública. Presupuesto Refundido que incluye el del Ayuntamiento de El Tiemblo y sus Organismos Autónomos, se hace constar el siguiente resumen refundido por capítulos:

**PRESUPUESTO GENERAL REFUNDIDO DEL AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO
RESUMEN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO PARA EL 2005**

INGRESOS						
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	ENTIDAD MATRIZ	PATRONATO DE DEPORTES	TOTALES	DESCUENTOS	ESTADO CONSOLIDADO
1	Impuestos Directos	884.635,68	0,00	884.635,68	0,00	884.635,68
2	Impuestos Indirectos	87.000,00	0,00	87.000,00	0,00	87.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos	484.332,98	500,00	484.832,98	0,00	484.832,98
4	Transferencias Corrientes	615.500,00	24.400,00	639.900,00	23.900,00	616.000,00
5	Ingresos Patrimoniales	187.933,88	100,00	188.033,88	0,00	188.033,88
A.- OPERACIONES CORRIENTES		2.259.402,54	25.000,00	2.284.402,54	23.900,00	2.260.502,54
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de Capital	739.502,72	0,00	739.502,72	0,00	739.502,72
8	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B.- OPERACIONES DE CAPITAL		739.502,72	0,00	739.502,72	0,00	739.502,72
TOTAL INGRESOS		2.998.905,26	25.000,00	3.023.905,26	23.900,00	3.000.005,26

GASTOS						
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	ENTIDAD MATRIZ	PATRONATO DE DEPORTES	TOTALES	DESCUENTOS	ESTADO CONSOLIDADO
1	Gastos de Personal	1.274.900,00	2.000,00	1.276.900,00	0,00	1.276.900,00
2	Gastos Bienes Corrientes y Servicios	1.079.960,00	17.000,00	1.096.960,00	0,00	1.096.960,00
3	Gastos Financieros	28.246,47	0,00	28.246,47	0,00	28.246,47
4	Transferencias Corrientes	84.200,00	6.000,00	90.200,00	23.900,00	66.300,00
A.- OPERACIONES CORRIENTES		2.467.306,47	25.000,00	2.492.306,47	23.900,00	2.468.406,47
6	Inversiones Reales	481.000,00	0,00	481.000,00	0,00	481.000,00
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Variación de Pasivos Financieros	50.598,79	0,00	50.598,79	0,00	50.598,79
B.- OPERACIONES DE CAPITAL		531.598,79	0,00	531.598,79	0,00	531.598,79
TOTAL GASTOS		2.998.905,26	25.000,00	3.023.905,26	23.900,00	3.000.005,26



ANEXO DE PERSONAL

– Secretario-Interventor	1
– Auxiliar	2
– Informático	1
– Limpiadora	1
– Agente de la Policía Local	4
– Cabo Jefe Policía Local	1
– Peón	3
– Peón basura	1
– Barrendero	1
– Fontanero	1
– Ayudante Albañil	1
– Conductor	1
– Conserje Cementerio y Matadero	1

En los términos que preceden, se eleva al PLENO de la Corporación la PROPUESTA de APROBACIÓN del CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO, en cumplimiento de los ARTÍCULOS 23 de la LEY 30/1984 de 2 de agosto; 89 y 90 de la LEY 7/1985, de 2 de abril; artículo 138.1 c del REAL DECRETO LEGISLATIVO 212004 de 5 de marzo, y del REAL DECRETO 861/1986 de abril, para lo cual también se adjunta la relación de personal al servicio de este Ayuntamiento.

En el Tiemblo a 29 de marzo de 2005

El Alcalde, *Rubén Rodríguez Lucas*

Número 1.251/05

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

NEGOCIADO DE SANCIONES

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra el presente acuerdo o resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Vd. Recurso Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contando desde la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila. De conformidad con lo dispuesto en el art. 17,2 del Real Decreto 320/94 de 25 de febrero (BOE nº95, de fecha 21 de abril de 1.994), sin perjuicio de poder recurrir en reposición ante el órgano que dictó el acto de imposición de la sanción en el plazo de un mes (art. 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local).



Las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, durante los quince días hábiles a partir del día siguiente al de la presente publicación, con la advertencia de que de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, con aplicación de los recargos correspondientes.

El pago de las multas se realizarán en Caja Duero nº de cuenta 2104-0303-43-1100037997 o en Caja de Ávila nº de cuenta 2094-0004-41-0004197653, con indicación del número de expediente y matrícula del vehículo.

Los respectivos expedientes sancionadores se encuentran en oficina del Negociado de Sanciones del EXCMO. Ayuntamiento de Arévalo (Ávila).

EXPEDT	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	INFRACCIÓN	MATRÍCULA	SANCIÓN	DOMICILIO
370/2004	FRCO. JAVIER MAROTO PINTO	03.463.964	R.G.C. At. 92	SG-1432-I	50,00 €	MUÑOPEYRO
390/2004	SERGIO DEL DEDO GALLEGO	70.803.202	// // 150	SG-8969-H	60,00 €	TIÑOSILLOS
391/2004	TRANSPORTES CHIROLES, S. L.	B05185046	// // 154	AV-6512-E	60,00 €	ARÉVALO
392/2004	JUAN JOSÉ GRANDE BENITO	16.469.011	// // 171	SA-6406-S	60,00 €	SALAMANCA
394/2004	JOSÉ Mº GARCÍA GARCÍA	06.553.791	// // 154	BU-01378-R	60,00 €	ARÉVALO
397/2004	Mº DEL PILAR CRESPOS SAEZ	06.517.054	// // 154	5612-BPB	50,00 €	ARÉVALO
398/2004	ANA REGIDRO DIAZ	06.584.850	// // 92	M-7783-MB	50,00 €	SANCHIDRIAN
401/2004	LISARDO CACHADORA GONZÁLEZ	34.997.095	// // 171	OU-1282-U	60,00 €	OURENSE
409/2004	TEODORO PUEBLA BARRERA	03.380.254	// // 152	M-2145-OW	70,00 €	MADRID
422/2004	ROSA ISABEL DE LUCAS ESTEVAZ	06.550.608	// // 94	AV-0074-I	60,00 €	TENERIFE
423/2004	ANA REGIDRO DIAZ	06.584.850	// // 94	M-7783-MB	60,00 €	SANCHIDRIAN
425/2004	ROBERTO DEL PRADO VELASCO	02.262.373	// // 154	4764-CBL	60,00 €	MADRID
436/2004	JUAN CARLOS ARROYO ARROYO	09.272.427	// // 154	SG-8468-F	30,00 €	FUENTE DE SANTA CRUZ

Arévalo a 30 de marzo de 2005

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*

Número 1.663/05

AYUNTAMIENTO DE CASASOLA

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2.005

DON CARLOS SAN SEGUNDO MARTÍN ALCALDE-
PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CASASOLA
(ÁVILA).

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público a efecto de reclamaciones el Presupuesto General para el ejercicio de 2005, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de fecha 25 de abril de 2005.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES: Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación.

En Casasola, a 27 de abril de 2005.

El Alcalde, *Carlos San Segundo Martín*.

Número 1.673/05

AYUNTAMIENTO DE HERREROS DE SUSO

ANUNCIO

Por D. JOSE JIMÉNEZ DÍAZ, vecino de HERREROS DE SUSO, C/ Camino de Narros nº 12. -Herrerros de Suso (Ávila), se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL, para la Instalación de una INDUSTRIA DE GANADO PORCINO INTENSIVO EN CICLO CERRADO, situada en Polígono 3, Parcela 5011 de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 271 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril, de Prevención Ambiental, de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de 20 días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Herrerros de Suso, a 27 de Abril de 2005.

El Alcalde, *Joaquín García Blázquez*.



Número 1.630/05

AYUNTAMIENTO DE NARRILLOS DEL ÁLAMO

EDICTO

Rendida la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2004, e informada debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento; en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88 de 28 de Diciembre, queda expuesta al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles para que, durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Narrillos del Álamo, a 18 de abril de 2005.

El Alcalde, *Eleuterio Prieto Marcos*.

Número 1.448/05

AYUNTAMIENTO DE LANGA

EDICTO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada autorización para proceder a la "Explotación Porcina de Cebo" con explotación intensiva de 1.500 cerdos de cebo, que se desarrollará en el establecimiento destinado a tal efecto en el paraje rústico de Langa "LAS HOYADAS" Parcela n.º: 5139, Polígono n.º: 08 con el fin de obtener la licencia ambiental a favor de DON ROBERTO SÁEZ YUGUERO con D.N.I.: 06583333C.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades clasificadas, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este

Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Langa, a 15 de abril de 2005.

El Alcalde, *Román García García*.

Número 1.464/05

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

EDICTO

Por don FÉLIX DEL MONTE ROSADO, se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de BAR, sito en la Plaza de España, número 4, de Cebberos (Ávila).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer, puedan presentar alegaciones por escrito en el registro general de este Ayuntamiento en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES contados desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cebberos, a 14 de abril de 2005.

La Alcaldesa, *María del Pilar García González*.

Número 1.467/05

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

ANUNCIO

Por D. Diego Maroto Torrijos, se ha solicitado licencia municipal para la construcción de nave y Licencia Ambiental para núcleo zoológico para REALA DE PERROS, en paraje Doradillo parcela 120 del polígono 7 de este Término Municipal, en suelo rústico, zona de Regulación Básica, según Normas



Subsidiarias de Planeamiento Municipal con ámbito provincial de Ávila.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 23, art. 25.2.b) y art. 99 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha construcción y/o actividad, pueda formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS, a contar desde el día siguiente al que aparezca la publicación.

Santa María del Tiétar, a 14 de abril de 2005.

El Alcalde, *José Ramón Sánchez Guerra*.

Número 1.659/05

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE PINARES

CUENTA GENERAL
EXPEDIENTE DE APROBACIÓN

ANUNCIO

Don Pedro San Francisco Lanchas, Alcalde-Presidente de esta Entidad: AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE PINARES

HACE SABER:

Que en la Secretaría de esta Entidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad referida al Ejercicio 2004, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de esta Corporación, está formada por los Estados y Cuentas Anuales: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Liquidación del Presupuesto, los Estados de Ejecución de la Agrupación de Presupuestos Cerrados, los Compromisos para Ejercicios Futuros y los Estados de Tesorería, así como sus Anexos y justificantes, y los Libros Oficiales de la Contabilidad (Diario, Mayor de Cuentas, etc.).

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles desde la fecha de aparición de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: PLENO de la CORPORACIÓN OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación

Santa Cruz de Pinares.

El Alcalde-Presidente, *llegible*

Número 1.497/05

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA SIERRA

EDICTO

Por parte de D^a JULIANA ALONSO MARTÍN, se solicita Licencia Ambiental para el cambio de uso de Autoservicio a Bar Restaurante y consiguiente Reforma del Edificio a emplazar en la Plaza Grande s/n de esta localidad de Navalmoral de la Sierra.

Por lo que a tenor de lo establecido en el Artículo 27.2 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, se hace público por plazo de VEINTE días, para el que todo aquél que pudiera resultar afectado por la instalación que se pretende, pueda formular las alegaciones y observaciones que estime convenientes ante el Sr. Alcalde-Presidente.

En Navalmoral de la Sierra, a 18 de abril de 2005.

El Alcalde, *Miguel Ángel de la Parra Sánchez*.

Número 1.508/05

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

EDICTO

Por D'onna Tela, S.L. se ha solicitado en esta Alcaldía licencia ambiental para la actividad de venta



y confección de artículos del hogar y decoración en Cl. Ermita, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados por algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General) las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sotillo de la Adrada, a 11 de abril de 2005.

El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*.

Número 1.587/05

AYUNTAMIENTO DE HURTUMPASCUAL

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2005 ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2005.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Hurtumpascual, a 19 de abril de 2005.

La Alcaldesa, *Juliana de la Iglesia Jiménez*.

Número 1.589/05

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, 13 de junio, se pone de manifiesto la iniciación de expediente de investigación sobre bien que se presume patrimonial propiedad del Ayuntamiento, basándose en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de abril de 2005, y que se describe de la siguiente forma:

Terreno sobre el que se encuentra construida una edificación, situado en la C/ Ladera, número 57, con referencia catastral 9676003.

Este anuncio se expondrá al público en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el Tablón de Anuncios de la Corporación durante quince días hábiles, y desde el día siguiente al de la finalización del plazo de su publicación en el BOP, y durante un mes, podrán las personas afectadas por el expediente, alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Junta de Gobierno Local, acompañando todos los documentos en los que funden sus alegaciones.

En Santa Cruz del Valle, a 22 de abril de 2005.

El Alcalde, *Raúl Sánchez Moreno*.

Número 1.591/05

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, QUE COMO LEY FUNDAMENTAL DEL CONTRATO, REGIRÁ LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE CONCURSO EN PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS EN EL RASO Y CANDELEDA EN EL AÑO 2005.

**I.- Objeto del Contrato.-**

Es objeto de este contrato la adjudicación mediante concurso abierto, de la organización y celebración de los festejos taurinos tradicionales que tendrán lugar en El Raso y Candeleda, en plaza portátil que instalará el Ayuntamiento durante los días y con los espectáculos que se indican en el año 2.005.

II.- Programa de Festejos.-**EN EL RASO:**

Día 23 de julio, Capea por la tarde con tres vacas.

Día 24 de julio, Capea por la tarde con tres vacas.

Día 25 de julio, Capea por la tarde con tres vacas.

EN CANDELEDA:

Día 20 de agosto, Capea-encierro, por la mañana con cuatro vacas y un capeón. Festival por la tarde con cuatro novillos para al menos tres matadores y un novillero.

Día 21 de agosto, Capea-encierro por la mañana con cuatro vacas y un capeón.

Día 12 de septiembre, Capea-encierro por la mañana con cuatro vacas y un capeón. Novillada por la tarde con cuatro novillos para dos novilleros.

Día 13 de septiembre, Capea-encierro por la mañana con cuatro vacas y un capeón. Festival por la tarde con cuatro novillos para al menos tres matadores de toros y un novillero.

Día 17 de septiembre, Capea-encierro por la tarde con cuatro vacas y un capeón.

Día 19 de septiembre, Capea-encierro por la mañana con cuatro vacas y un capeón.

III.- Tipo de licitación y Financiación del contrato.-

El tipo de licitación a la baja para la celebración de los festejos taurinos, objeto del presente contrato, se fija en la cantidad de SESENTA y UN MIL DOSCIENTOS EUROS (61.200.) I.V.A. incluido, con cargo a la partida 451/22607 del vigente Presupuesto del Ayuntamiento.

IV.- Pago y liquidación del contrato.-

El pago se efectuará contra acuerdo aprobatorio de la factura, dentro de los dos meses siguientes.

V.- Forma de adjudicación y consulta de ofertantes.-

La adjudicación se hará mediante concurso en procedimiento abierto, realizándola a la baja haciendo constar el proponente en la oferta la cantidad solicitada.

VI.- Obligaciones del adjudicatario.-

El adjudicatario se encargará de toda la organización de los festejos taurinos señalados en la cláusula primera, siendo de su cuenta todos los gastos, tales como permisos, vacas y novillos, novilleros y matadores de toros, cabestros, propaganda, Seguridad Social, servicios sanitarios que exige la Ley, seguros de accidentes y responsabilidad civil, transporte hasta la planta incineradora, incineración, transporte del ganado, veterinarios, arquitecto, sindicatos, banderillas, así como traer un sobrero disponible cada día, personal suficiente para recoger el ganado de las capeas, mulillas, caballos para petición de plaza, porteros, taquillas, confección de entradas, los gastos del anuncio de licitación en el B.O.P. y en general los gastos correspondientes a un buen y diligente empresario. Igualmente abonará el I.V.A., que se entiende incluido en el precio presupuestado y demás impuestos y tasas que legalmente le corresponda.

La adjudicación se hace a riesgo y ventura del contratista.

Las obligaciones del adjudicatario se realizarán cumpliendo la legislación aplicable recogida en el presente contrato.

VII.- Del ganado.-

El ganado que cada día haya de participar en los espectáculos deberá estar en los corrales habilitados por el Ayuntamiento la tarde anterior al día de los mismos. Si alguna vaca no fuese lidiada en el festejo correspondiente, lo será en otra de las capeas programadas, acumulándose a los que correspondan otro día.

El Ayuntamiento no se responsabiliza de las lesiones que pudiera sufrir el ganado en su recorrido tradicional desde la Cañada a la Plaza en los encierros.

VIII.- De la ambientación ambiental.-

Será de cuenta del empresario la amenización musical de los espectáculos, debiendo dejar el espacio completo en el tendido frente al balcón del Ayuntamiento.



IX.- Obligaciones del Ayuntamiento.-

Serán obligaciones del Ayuntamiento, la instalación de la plaza portátil de toros y del desmontaje de la misma, así como pagar la contraprestación económica solicitada, siempre después de finalizar el último festejo y previa la presentación de la correspondiente factura, cuando la misma se apruebe por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

En el precio ofertado se entenderá incluido el I.V.A.

X.- Entrada a los festejos.-

El precio de las localidades será fijado libremente por el adjudicatario teniendo en cuenta que las capeas serán gratuitas.

El contratista queda obligado a permitir la entrada al edificio del Ayuntamiento y al tablado próximo al toril a todas las personas que sean invitadas a presenciar los espectáculos por la Comisión de Gobierno, a quienes podrá exigirse muestren la correspondiente invitación. Como es costumbre el número de estas invitaciones se restringirá lo más posible.

El Ayuntamiento se inhibe totalmente de los problemas que puedan derivarse de la ocupación de los balcones particulares que dan vista a la plaza.

XI.- Garantías.-

La garantía provisional será de 1.224 euros y la definitiva de 10.000 euros, y podrá constituirse por cualquiera de las formas establecidas en el artículo 36 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo acompañarse el justificante de su formalización al presentar las proposiciones para la adjudicación.

XII.- Proposiciones.-

En sobre cerrado, identificado como Sobre nº1. "Documentación exigida Concurso Festejos Taurinos 2.005", se introducirá esta documentación:

- 1.- Proposición según modelo.
- 2.- Fotocopia del D.N.I. del licitador y nº de identificación fiscal o C.I.F.
- 3.- Si se actúa por representación se acreditará ésta, mediante poder notarial.
- 4.- Justificante de haber constituido fianza por importe de 10.000 euros.
- 5.- Acreditación de solvencia económica, financiera y técnica o profesional, por cualquiera de las for-

mas establecidas en los arts. 16 y 19 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Según la cláusula XIII se tendrá en cuenta para la valoración de la oferta).

6.- Declaración responsable ante el Alcalde, de que no se halla incurso en ninguno de los supuestos contemplados en el Real Decreto 2/2000 por el que se aprueba la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, donde se establecen las prohibiciones para contratar con las Administraciones Públicas, con especial mención, de que se hallen al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social debiendo acreditarlo en los términos establecidos en el art. 15 del Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas.

En sobre cerrado identificado como Sobre nº 2 "Cartel para el Concurso de Festejos Taurinos 2.005"; se introducirá esta documentación:

a) Relaciones de matadores de toros y novilleros con un número de 10 de cada clase, entre los cuales estarán los actuantes.

b) Relación de Ganaderías al menos en número de 5 entre los que estará el ganado a lidiar.

En sobre cerrado identificado como Sobre nº 3 "Proposición económica concurso Festejos Taurinos 2.005"; se introducirá esta documentación:

a) Propuesta económica global por la totalidad de los festejos, señalando la cantidad en letra y número, sin que pueda exceder, IVA incluido de 61.200 euros.

Todos estos documentos serán firmados por el licitador o su representante. Estos sobres que constituyen la documentación del concurso se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, Plaza Mayor, 1 de Candeleda, hasta las 13 horas del decimoquinto día natural contando a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el B.O.P., en horario de oficina. Si el citado día coincide con sábado o festivo el plazo se ampliará al siguiente día hábil.

XIII.- Mesa de Contratación y apertura de ofertas.-

La apertura de ofertas se realizará por la Mesa de Contratación, constituida al efecto e integrada por el Sr. Alcalde, un representante de cada grupo político, el Interventor y un funcionario de la Corporación que actuará como Secretario de la Mesa, a las TRECE TREINTA HORAS, del tercer día siguiente a la finalización del plazo de su presentación.

De coincidir en sábado o festivo se trasladará al día siguiente hábil.



Dicha mesa efectuará la adjudicación provisional con arreglo a los siguientes criterios:

N. de orden: 1.- Criterio: Precio ofertado. Ponderación: 40 por 100.

N. de orden: 2.- Criterio: Solvencia del proponente. Ponderación: 30 por 100.

N. de orden: 3.- Criterio. Cartel ofertado: Matadores de Toros y novilleros y ganaderías. Ponderación: 30 por 100.

XIV.- Adjudicación definitiva y formalización del contrato.-

La adjudicación definitiva la efectuará la Junta de Gobierno Local, una vez evacuada los informes técnicos que estime oportunos.

El concurso podrá declararse desierto. En este caso, la adjudicación se tramitará por el procedimiento negociado, conforme a lo dispuesto en la Ley de contratos para las Administraciones Públicas, aprobada por Real Decreto 2/2000.

La formalización del contrato se realizará en el plazo de diez días desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Una vez efectuada la formalización, el Ayuntamiento a través de sus representantes concejales o expertos, podrá elegir el ganado en la finca en que se encuentre.

XV.- Resolución del contrato.-

El contrato podrá resolverse por las causas establecidas en el R.D. Leg. 2/2000.

XVI.- Naturaleza del contrato y legislación aplicable.-

El contrato es de naturaleza jurídico -administrativa especial, regulándose por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobada por Real Decreto 2/200, Ley 10/1991, Real Decreto 14/1999, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares de la Comunidad de Castilla y León, el Reglamento de Espectáculos Taurinos de 2 de Febrero modificado parcialmente por real Decreto 1034/2001, de 21 de septiembre; el Decreto 115/2002, de 24 de Octubre, por el que se regula el régimen de autorización y funcionamiento de las Plazas de Toros Portátiles en la Comunidad de Castilla y León, y demás disposiciones aplicables.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D.....mayor de edad,
vecino de.....con domicilio en Calle o
Plaza.....provisto con
N.I.F., o C.I.F., nº.....actuando en nombre pro-
pio o en representación de.....

HACE CONSTAR:

Primero.- Que solicita su admisión al concurso para la adjudicación del contrato para la organización y celebración de los festejos taurinos en Candeleda y El Raso en el año 2.005.

Segundo.- Que presenta y reúne todos los requisitos exigidos en la cláusula novena del Pliego de condiciones.

Tercero.- Que acepta en su totalidad el pliego de condiciones que rige la adjudicación de este contrato y cuantas obligaciones se deriven del mismo.

Candeleda, a.....de.....de 2.005.

FIRMA

Candeleda, 12 de abril de 2.005

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor.*

Número 1.600/05

AYUNTAMIENTO DE LA HIJA DE DIOS

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

El Ayuntamiento de la Hija de Dios ha aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de arrendamiento del bien BAR-KIOSCO por procedimiento abierto mediante subasta.

Se procede a la exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, del anuncio de licitación del contrato de arrendamiento del bien BAR-KIOSCO por procedimiento abierto mediante subasta, cuyo contenido es el siguiente:



1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de La Hija de Dios
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria
 - c) Número de expediente: 1-2.005
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Bar-Merendero del margen izquierdo del arroyo Majaflores lindero con la N-502.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: subasta.
4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 721,21 euros anual.
5. Plazo. Cuatro años.
6. Garantías.
Provisional: 14,42 euros.
7. Obtención de documentación e Información.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de la Hija de Dios
 - b) Domicilio: C/ Carretera s.n.
 - c) Localidad y código postal: La Hija de Dios (Ávila) 05131
 - d) Teléfono: 920296599
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: 29 de abril de 2.005
7. Requisitos específicos del contratista. No se exige
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: 17 de mayo
 - b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de condiciones.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Ayuntamiento de La Hija de Dios
 - 2ª Domicilio: C/ Carretera s.n. 051.31 La Hija de Dios (Ávila)

3ª Localidad y código postal: 05131 La Hija de Dios (Ávila)

d) Admisión de variantes en la presentación: Por cualquiera de las formas previstas en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, correo o presentación en cualquier Registro único antes de la fecha límite de presentación.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de La Hija de Dios

b) Domicilio: C/. Carretera s.n.

c) Localidad: La Hija de Dios

d) Fecha: 14 de mayo de 2.005

e) Hora; 16:00 horas

10. Otras informaciones. El contrato se entiende a riesgo y ventura del contratista.

11. Gastos de anuncios. A cuenta del adjudicatario.

En La Hija de Dios, a 13 de abril de 2005.

El Alcalde, *Francisco Fernández de Castro*.

Número 1.602/05

AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE RIOALMAR

ANUNCIO

Se hace saber que al amparo de lo dispuesto en el art. 28 de la Ley 1/1998, de 4 de Junio, de Régimen Local de Castilla y León, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2005 ha doptado por mayoría absoluta legal, acuerdo por el que se aprueba el expediente relativo a la adopción del escudo y bandera municipales, cuya descripción es la siguiente:

ESCUDO DE FORMA ESPAÑOLA, DE ORO ONDADO DE AZUR Y PLATA PUESTO EN FAJA; BORDURA DE GULES CARGADA DE OCHO TORRES DE ORO. AL TIMBRE, CORONA REAL DE ESPAÑA.



BANDERA DE PROPORCIONES 2:3, MASTILADA EN TERCIA. AL BATIENTE, SOBRE EL PAÑO AMARILLO (U ORO), UNA FRANJA HORIZONTAL DE AZUL (O AZUR), TERCIA AL ASTA, DE ROJO (O GULES), TRES TORRES DE AMARILLO (U ORO) PUESTA EN PALO.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Solana de Rioalmar, a 25 de abril de 2005.

La Alcaldesa, *M^a Teresa Martín*.

Número 1.595/05

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO ANUNCIO

Dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2005, la Cuenta General del Presupuesto de 2004, se exponen al público el informe o dictamen de la Comisión y la Cuenta propiamente dicha, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales, y ocho días más, podrán los interesados presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Arévalo, 22 de abril de 2005.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.

Número 1.596/05

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO ANUNCIO

Aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de abril de 2005, como ampliación a las bases de ejecución del presupuesto de dicho año, las números 23 a 28, reguladoras de las subvenciones a conceder por el Ayuntamiento, conforme a lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se exponen al público por quince días,

para que los interesados legítimos puedan presentar reclamaciones. Estas bases se considerarán definitivamente aprobadas si en el mencionado plazo no se reclamara contra ellas.

Arévalo, 20 de abril de 2005.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.

Número 1.605/05

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

ANUNCIO

Tramitándose en esta Corporación la enajenación del bien inmueble sito en el Camino de las Herquijuelas nº 5 de esta localidad, se abre un periodo de información pública, con el objeto de que pueda ser examinado el expediente y presentar las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes, con sujeción a las siguientes normas:

1º.- Plazo de información pública: quince días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el B.O.P.

2º.- Oficina para el examen del expediente y presentación de reclamaciones: Secretaría del Ayuntamiento.

3º.- Órgano ante el que se reclama: La Corporación en Pleno.

En Villanueva de Ávila, a 25 de abril de 2005.

El Presidente, *Dionisio Muñoz Montero*.

Número 1.610/05

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

La Alcaldesa Presidente del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), D^a Carmen de Aragón Amunarriz,



HACE SABER:

Que la empresa CARRELLAN SL.

Ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para la actividad de: DEPÓSITO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO DE USO PARTICULAR

En la calle o paraje: Urbanización D^a Pilar, de esta localidad de Arenas de San Pedro.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante veinte días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, para que se formulen, por escrito en este Ayuntamiento, las observaciones que se estimen oportunas.

Arenas de San Pedro, a 21 de abril de 2005.

La Alcaldesa, *Carmen de Aragón Amunárriz*.

Número 1.626/05

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOMBELTRÁN

ANUNCIO

Por D. SEGUNDO JIMÉNEZ GÓMEZ se ha solicitado en esta Alcaldía licencia ambiental y de apertura para TALLER DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, AUTOMÓVILES, MECÁNICA Y NEUMÁTICOS en la parcela nº 9 del polígono industrial "El Cubo" de esta localidad de Mombeltrán.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León de la Junta de Castilla y León, para que quienes se consideran afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueden ejercer el derecho a formular las alegaciones y observaciones que consideren oportunas por escrito y ante este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de éste Anuncio en el presente Boletín Oficial de la Provincia.

En Mombeltrán, a 22 de Abril de 2005.

El Alcalde, *Julián Martín Navarro*.

Número 1.644/05

AYUNTAMIENTO DE NARROS DEL PUERTO

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2.003

D. Feliciano Rodríguez Hernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Narros del Puerto (Ávila).

HAGO SABER:

Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al Público la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 2.003 para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de la Corporación, está formada por los Estados y Cuentas anuales: Balance de situación, Cuenta de Resultados, Liquidaciones del Presupuesto del ejercicio 2.003, los Estados de ejecución de los Presupuestos Cerrados y los Estados de Tesorería, así como Anexos y justificantes y Libros Oficiales de Contabilidad (Mayor de Cuentas, Diario, etc...).

- **Plazo de presentación:** 15 días.

- **Órgano ante el que se reclama:** Pleno de la Corporación.

- **Oficina de presentación:** Secretaría de la Corporación.

En Narros del Puerto, a 15 de abril de 2005.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 1.647/05

CONSORCIO PROVINCIAL ZONA NORTE DE ÁVILA

ANUNCIO

Por la presente se hace saber que la Asamblea General del Consorcio, en sesión de fecha 7/04/05, se adoptó entre otros el acuerdo siguiente:



1) Aprobar inicialmente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de Gestión del Servicio Público de la explotación del Centro de Tratamiento de Urraca Miguel.

2) Someter a tramite de exposición pública dicho pliego, mediante inserción de anuncio en el Tablón de Anuncios de la Excm. Diputación, habilitado a estos efectos y en el BOP por un plazo de ocho días.

3) Si durante el mencionado plazo no se presentaran alegaciones, el pliego se entenderá definitivamente aprobado.

En Ávila, a 22 de Abril de 2005.

El Presidente, *Agustín González González*.

Número 1.292/05

**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
BARRANCO DE LAS CINCO
VILLAS**

ANUNCIO

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE
2005**

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 17 de Febrero de 2005, por el Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2005, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

INGRESOS:

Operaciones corrientes:

3 Tasas y otros ingresos	3.000,00
4 Transferencias corrientes	289.452,39

B) Operaciones de Capital:

7 Transferencias de capital	346.461,34
9 Pasivos financieros	94.174,74
TOTAL INGRESOS	733.088,47

GASTOS

Operaciones corrientes:

1 Gastos de personal	29.400,00
2 Gastos en bienes corrientes	126.308,00
3 Gastos financieros	6.800,10

B) Operaciones de Capital:

6 Inversiones reales	479.105,64
9 Pasivos financieros	91.474,73
TOTAL GASTOS	733.088,47

II.- Plantilla y relación de puestos de trabajo de ésta Entidad.

a) Plazas de Funcionarios: **Nº de plazas**

1.- Con habilitación nacional:

- Secretario-Interventor **1**

B) Personal laboral:

Denominación del puesto de trabajo: **Nº de plazas:**

Agente Empleo y Desarrollo Local	Uno
Conductor camión de incendios	Uno
Peón manguerista	Uno

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En MOMBELTRÁN a 6 de Abril de 2005.

El Presidente, *Raúl Sánchez Moreno*